



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A. 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 160--16

25 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 12.070/16

VISTO, la convocatoria efectuada para la adquisición de Equipos de Informatica Res. N° 54/16, con destino a las Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por el personal docente y administrativo de la Facultad a fin de atender el normal desarrollo de las clases teóricas y prácticas.

Que de acuerdo al monto de la contratación y la necesidad de contar los equipos necesarios por el comienzo del primer semestre del periodo lectivo 2016, el departamento de compras informa que corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de Contratación Directa Decreto N° 893/12 Régimen de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de cinco (05) propuestas correspondientes a las firmas: PROVEEDURIA INES DELGADO, COMPUHARD, DANIEL EBENNEGER, EPROVEED Y NOVA INFORMATICA.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión evaluadora, emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando adjudicar los ítems correspondientes a las firmas COMPUHARD por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 4.650,00), a la firma DANIEL EBENNEGER por el importe de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 25.678,00), y a la firma Nova Informatica por el importe de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 53.127,32) por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 83.455,32).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 160-16

25 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 12.070/16

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 16.447 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12 , Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 07/16, realizada para la adquisición de Equipos de Informática, con destino a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 83.455,32)**.. por la provisión de Equipos de Informatica, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

- 1. COMPUHARD**, con domicilio en calle Rivadavia N° 880, de esta ciudad, por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 4.650,00), el ítem: N° 3
- 2. DANIEL EBENNEGER**, con domicilio en calle Toribio Tedín N° 63 de esta ciudad, por el importe de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$ 25.678,00) el ítem: N° 1, 2 y 5
- 3. NOVA INFORMATICA**, con domicilio en calle Pueyrredon N° 46 de esta ciudad, por el importe de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 53.127,32) ítem 4, 6 y 7.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 160--16

25 ABR 2016

Salta,
Expediente N° 12.070/16

CINCUENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 83.455,32), con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para computación, del presupuesto de la Facultad, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESAFECTAR el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.544,68) del monto afectado preventivamente de la partida inciso 4 Bienes de Uso del presupuesto de la Facultad, para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARGA L. PASSAMANI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa